

Señal de maravedís.



SELLO CUARTO, VEINTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Yo Juan Melgares e Aguilar y D. Pedro Antonio Mañón que venes conabamos el día que les parezca proporcional para esta función de Gracia, y los Pactos, que se hicieron que serán Contadores Cono ma de Seraplanari por años de los Caudales de la finca de esta villa que Contapuesta de que se viene en el primer Caudal que se repartieren por el mancebo de esta villa.

Conto que se a cubo este Ayuntamiento que firmaron ellos y los que lo el

Yo D. Alfonso Teller a Andrés de Orozco y Guisada Pacheco D. Pedro Antonio Mañón Alcalde D. Juan Joseph

Fuiguerde Alonso Douz Muñoz

En villa de Carabaca a ocho de octubre de mil setecientos y setenta y dos por el Consejo Justicia y Revenue de Carabaca.

